

Asunción, 27 de junio de 2025.

Señor
Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en respuesta a las observaciones realizadas por el Técnico Verificador en el marco del proceso identificado como LPN ID N° 471.964 "Adquisición de Almeja y Tolva para la Terminal Portuaria de Pilar.", a los efectos de comunicarles la siguiente modificación realizada en el SICP.

1- Carga de datos de llamados

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

Solicitamos a la convocante que amplíe el dictamen técnico en el cual se sustenta de las especificaciones técnicas de la presente licitación.

Desglosar los servicios

Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la planilla de precios los servicios conexos solicitados.

Comentario

Considerando lo expuesto en las especificaciones técnicas se entiende que la convocante requiere aparte de los bienes, la instalación de los mismos, esto implica necesita servicio conexo por lo que solicitamos replantear el dictamen de estimación de costo y la planilla de precios del SICP.

En respuesta a esta observación se indica: Lo expresado como instalación, solamente representa la prueba de Funcionamiento operativo, a fin de que la misma sea testeada por los profesionales de la Institución, para aprobar su funcionalidad operativa, no representando ningún costo adicional a la convocante.

2- Especificaciones Técnicas


Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas

En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

En respuesta a esta observación se indica: Las Especificaciones Técnicas son estándares, que no están orientadas a ninguna marca específica; ya que solo se sustenta en un proceso licitatorio de compra anterior ID - 408.620, basadas en las operativas específicas que realiza de manera continua y frecuente la ANNP.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.




Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC